



1 rio.-

2 **ESCRITURA PUBLICA N°: 2016-17-01-077-P05804**

3

4

5

6

7 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

8 **DE LA COMPAÑÍA**

9 **"ALCOPALMA S.A."**

10

11 **CAPITAL ANTERIOR: US. 1.766.752.00**

12 **AUMENTO: US. \$. 300.000.00**

13 **CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: US. \$. 2.066.752.00**

14

15 **DI: 3 COPIAS**

16

17 **DR**

18

19 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día

20 **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

21 **DIECISEIS**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Septuagésimo

22 Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece: el señor

23 **ALEJANDRO JORGE FIGARI ALZAMORA**, en su calidad de Presidente

24 Ejecutivo y por lo tanto Representante Legal de la compañía

25 **"ALCOPALMA S.A."**, según consta del nombramiento que se adjunta

26 como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad

27 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,

28 legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme



1 exhibido sus documentos de identificación, y a su petición ingreso a
2 validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo
3 certificado emitido, y las copias certificadas de los demás documentos se
4 adjuntan a la presente como habilitantes; advertido que fue el
5 compareciente de los efectos y resultados de esta escritura por mí el
6 Notario, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de
7 que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura pública el
9 contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo
10 es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
12 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía ALCOPALMA
13 S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:
14 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
15 presente escritura pública el señor Alejandro Jorge Figari Alzamora, en su
16 calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la
17 Compañía ALCOPALMA S.A., debidamente autorizado por la Junta
18 General Universal Extraordinaria de Accionistas, según se desprende del
19 nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. El
20 compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y contraer
21 obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
22 Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno (2.1) Mediante
23 escritura pública otorgada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos
24 ochenta y ocho (1998), ante la doctora Ximena Moreno de Solines,
25 Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Quito el primero (1) de diciembre de mil novecientos noventa y
27 ocho (1998), se constituyó la compañía ALCOPALMA S.A. Dos punto dos
28 (2.2) ALCOPALMA S.A. aumento su capital y reformó su estatuto social



1 mediante escritura pública otorgada el cinco (5) de marzo del dos mil uno
2 (2001), ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo
3 del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
4 veintiséis (26) de abril de dos mil dos (2002). Dos punto tres (2.3)
5 ALCOPALMA S.A., aumentó su capital mediante escritura pública
6 otorgada el treinta (30) de julio de dos mil siete (2007), ante el doctor
7 Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince (15) de abril
9 del dos mil ocho (2008). Dos punto cuatro (2.4) Mediante escritura pública
10 celebrada el veintiuno (21) de noviembre de dos mil ocho (2008)
11 celebrada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del
12 cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quinindé el
13 diecinueve (19) de mayo de dos mil nueve (2009) y se sentó razón de
14 esto en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis (26) de mayo
15 de dos mil nueve (2009), la compañía ALCOPALMA S.A., cambió su
16 domicilio y reformó su estatuto social. Dos punto cinco (2.5) Mediante
17 escritura celebrada el primero (1) de abril del año dos mil catorce (2014),
18 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón La Concordia el veinticuatro
19 (24) de septiembre de dos mil catorce (2014) la compañía cambio de ser
20 una compañía de responsabilidad limitada a ser una sociedad anónima,
21 cambio su denominación, prorrogó su plazo de duración reformó
22 íntegramente su estatuto y fijo su capital autorizado. Dos punto seis (2.6)
23 ALCOPALMA S.A., aumentó su capital mediante escritura pública
24 otorgada el siete (07) de diciembre de dos mil quince (2015), ante la
25 doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, e
26 inscrita en el Registro Mercantil del cantón La Concordia el diecisiete (17)
27 de diciembre del dos mil quince (2015). Dos punto siete (2.7) Mediante
28 Junta General de Accionistas celebrada el diez (10) de noviembre de dos



1 mil dieciséis (2016) los accionistas de la compañía resolvieron por
2 unanimidad aumentar el capital de la compañía mediante capitalización
3 de utilidades perfeccionando así de acuerdo a las normas tributarias la
4 reinversión de utilidades de la compañía, autorizando al representante
5 legal que realice los trámites necesarios para esto. **TERCERA:**
6 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DE**
7 **ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Presidente
8 Ejecutivo y por tanto Representante Legal de ALCOPALMA S.A.
9 manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta
10 General Universal Extraordinaria de Accionistas, reunida el diez (10) de
11 noviembre de dos mil dieciséis (2016), procede a celebrar la escritura de
12 aumento de capital de acuerdo a lo siguiente: Tres punto uno (3.1)
13 Aumento de Capital.- El compareciente, en su calidad de Presidente
14 Ejecutivo de ALCOPALMA S.A. y Representante Legal de la compañía,
15 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal
16 de Accionistas, eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la
17 suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
18 \$300.000,00) a través de la capitalización de utilidades, todos los
19 accionistas ejercieron su derecho de preferencia en este proceso,
20 conservando así la proporción establecida en el artículo quinto del
21 estatuto social de la compañía. Como consecuencia de dicho aumento, el
22 capital alcanza el valor de dos millones sesenta y seis mil setecientos
23 cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (USD
24 \$2.066.752,00), dividido en dos millones sesenta y seis mil setecientos
25 cincuenta y dos acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una. Queda constancia que todos los accionistas ejercieron
27 su derecho de preferencia y participan del aumento de capital
28 manteniendo el mismo porcentaje en la compañía. Tres punto dos (3.2)



Reforma del Estatuto Social.- El compareciente, en su calidad de Presidente Ejecutivo de ALCOPALMA S.A. y Representante Legal debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reforma el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente: "TÍTULO II DEL CAPITAL ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL Y DE LAS ACCIONES. - El capital suscrito y pagado de la compañía es de dos millones sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos dólares (2.066.752,00) dividido en dos millones sesenta y seis mil setecientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente." El capital social de la compañía una vez realizado el aumento de capital se encuentra distribuido de conformidad con el siguiente cuadro:

Nombre	Capital Actual	Forma de pago (Capitalización de utilidades)	Capital Actual	Porcentaje
Alzamora Cordovez Carlos Rafael	\$441.688,00	\$75.000,00	\$516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Jaime Roberto	\$441.688,00	\$75.000,00	\$516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Lucia del Carmen	\$441.688,00	\$75.000,00	\$516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Mario Alberto	\$441.688,00	\$75.000,00	\$516.688,00	25%
TOTAL	1.766.752,00	\$300.000,00	\$2.066.752,00	100%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA. - El compareciente en la calidad que interviene y ejerciendo la Representación Legal de la compañía ALCOPALMA S.A., bajo juramento: A) Que acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública. B) Que las inversiones efectuadas por los accionistas tienen el carácter de nacional, C) Que la compañía ALCOPALMA S.A. no es contratista fallido del Estado, ni tiene



1 obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni las
2 instituciones del sector público; E) Que la compañía ALCOPALMA S.A. se
3 encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto
4 Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señor Notario se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de
6 este instrumento. - **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**. El compareciente ratifica
7 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
8 Sebastián Dueñas Riofrío, portador de la matrícula profesional número
9 diecisiete guion dos mil uno guion dos uno ocho del Foro de Abogados de
10 Pichincha. Hasta aquí la minuta.- Para el otorgamiento de la presente
11 escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les
12 fue a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican
13 y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi
14 cargo, del cual doy fe.-

15
16
17
18 ALEJANDRO JORGE FIGARI ALZAMORA

19 c.c. 1708603897

20
21
22 Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

23 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

24
25
26
27
28

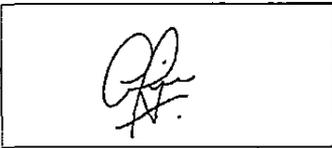


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708603897

Nombres del ciudadano: FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PERÚ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDOVAL JARAMILLO ISABEL MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: FIGARI ALEJANDRO

Nombres de la madre: ALZAMORA LUCIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: DIEGO ALEJANDRO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.24 17:42:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-312357c9393c49e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIBILIDAD

CÉDULA 170860389-7

CIDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FIGARI ALZAMORA
ALEJANDRO JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARITAL MARITALERA
SANDOVAL JARDINELO

IBH 16 02 428 07

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGARI ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALZAMORA LUCIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-05-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-05-30

088-889-9122

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0221 1708603897
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

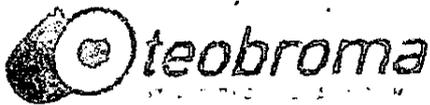
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual a los
documentos que en [firma] (si) útiles fue presentado ante mí

Quito

24 NOV 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



ALCOPALMA S.A.



La Concordia, 7 de octubre de 2014

Señor
Alejandro Jorge Figari Alzamora
En Su Despacho.-

22-10-14
Rep. 404
400

De mi consideración,

Me es grato comunicarle que el Directorio de ALCOPALMA S.A. reunido el día de hoy 7 de octubre de 2014, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, para el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Concordia.

AGRÍCOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 4 de noviembre de 1998, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de diciembre de 1998. La compañía cambió su domicilio del cantón Quito al cantón La Concordia, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 21 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quinindé el 19 de mayo de 2009, y en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Concordia el 10 de septiembre de 2010. La compañía se transformó de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, cambió su denominación a **ALCOPALMA S.A.**, prorrogó el plazo de duración y reformó íntegramente sus estatutos mediante escritura pública otorgada el uno de abril de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Quito, misma que se inscribió en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón La Concordia el 24 de septiembre de 2014.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo vigésimo séptimo de los estatutos que forman parte de la escritura de transformación, cambio de denominación, prórroga del plazo de duración y reforma íntegra de estatutos de la Compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al **PRESIDENTE EJECUTIVO**, quien en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del será reemplazado por el Presidente del Directorio, hasta que el Directorio designe al nuevo Presidente Ejecutivo titular.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Muy Atentamente,


SR. JAIME ROBERTO ALZAMORA-CORDOVEZ
PRESIDENTE AD-HOC DEL DIRECTORIO

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Agradezco la designación de la que he sido objeto y, con esta misma fecha, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de **ALCOPALMA S.A.**, La Concordia, 7 de octubre de 2014.


Sr. ALEJANDRO JORGE FIGARI ALZAMORA
C.C. 1708603872

Dirección: Via Santo Domingo - Quininde km 34, La Concordia - Ecuador
Teli.: (593 2) 390 1601 Cel.: (593 9) 99 681 531 - (593 9) 99 681 550 Fax.: (593 2) 390 1605
www.teobroma.com

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía: **ALCOPALMA S.A.**, celebrada el siete de Octubre del dos mil catorce, en el:

Libro Mercantil, Rep. 404, Folio N° 400,
La Concordia, 22 de Octubre del 2014, 14H50 p.m.

Responsable:
Mercedes Ponce.

DR. ~~PATRICIO ORTEGA OCAMPO~~
REGISTRADOR



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en una foja(s) útil(es) fue presentado ante mi

Quito

24 NOV. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

6000030

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA ALCOPALMA S.A.**



En La Concordia, hoy día 10 de noviembre de 2016, siendo las 10h30 en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de La Concordia, en el cantón La Concordia, Km 34 de la vía Santo Domingo – Quinindé, se reúnen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

Nombre	Capital	Acciones	Porcentaje
Alzamora Cordovez Carlos Rafael	441.688,00	441.688	25%
Alzamora Cordovez Jaime Roberto	441.688,00	441.688	25%
Alzamora Cordovez Lucia del Carmen	441.688,00	441.688	25%
Alzamora Cordovez Mario Alberto	441.688,00	441.688	25%
TOTAL	1.766.752,00	1.766.752	100%

Preside la sesión el señor Mario Alberto Alzamora Cordovez, Presidente del Directorio de la compañía y actúa como Secretario el Presidente Ejecutivo señor Alejandro Jorge Figari Alzamora, quien actúa como tal por decisión de los accionistas que se encuentran reunidos.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10:30 se encuentran presentes en forma personal y debidamente representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaría se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía ALCOPALMA S.A.

Ar

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

I.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía ALCOPALMA S.A.

Por Secretaría se informa a los accionistas de la compañía que, en virtud de aplicación de la normativa tributaria vigente para la reinversión de utilidades, realizada por la compañía para el ejercicio fiscal dos mil quince y aplicable al dos mil dieciséis es necesario realizar el aumento de capital consecuencia de la reinversión (capitalización de utilidades), así como la reforma a los estatutos de la compañía para que estos se ajusten a su realidad.

De esta forma menciona que el aumento de capital de la compañía, se realiza en la suma de USD 300.000,00, a fin de alcanzar el valor total de USD 2'066.752,00 como capital social de la compañía. Debido a que el aumento de capital se realiza por capitalización de utilidades todos los accionistas ejercen su derecho de preferencia en este proceso, conservando así la proporción establecida en el artículo quinto del estatuto social de la compañía.

En razón de lo antes manifestado el señor Alejandro Figari Alzamora expresa que el aumento de capital por capitalización de utilidades se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

Nombre	Capital Actual	Aumento de capital	Forma de pago (Capitalización de utilidades)	Capital Actual	Porcentaje
Alzamora Cordovez Carlos Rafael	441.688,00	\$75.000,00	\$75.000,00	516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Jaime Roberto	441.688,00	\$75.000,00	\$75.000,00	516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Lucia del Carmen	441.688,00	\$75.000,00	\$75.000,00	516.688,00	25%
Alzamora Cordovez Mario Alberto	441.688,00	\$75.000,00	\$75.000,00	516.688,00	25%
TOTAL	1.766.752,00	\$300.000,00	\$300.000,00	2.066.752,00	100%

Como consecuencia del aumento, se reformará el artículo quinto del capítulo segundo del estatuto social, que en adelante dirá lo siguiente:

"**TÍTULO II DEL CAPITAL ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.** - El capital suscrito y pagado de la compañía es de dos millones seiscientos cincuenta y dos dólares (2.066.752,00, dividido en dos millones seiscientos cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,00) de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente.)".



Se somete a votación de la Junta la propuesta de aumento de capital por capitalización de utilidades, se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General y por tanto se aprueban los Estatutos que se encuentran transcritos en la presente acta.

Los accionistas autorizan al Presidente Ejecutivo de la compañía a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía, así como para su inscripción en el Registro Mercantil.

Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es ratificada por unanimidad de la Junta y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12:00 se levanta la sesión.

Para constancia de lo anterior los accionistas, suscriben el presente documento, y ratifican el contenido íntegro del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Mario Alberto Alzamora Cordovez

PRESIDENTE DE LA JUNTA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Alejandro Jorge Figari Alzamora

PRESIDENTE EJECUTIVO - SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALCOPALMA S.A.**

En La Concordia, hoy día 10 de noviembre de 2016, siendo las 10h30 en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de La Concordia, en el cantón La Concordia, Km 34 de la vía Santo Domingo – Quinindé, se reúnen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	Acciones	VOTOS	FIRMA
Alzamora Cordovez Carlos Rafael	441.688	441.688	<i>Carlos Alzamora</i>
Alzamora Cordovez Jaime Roberto	441.688	441.688	<i>Jaime Alzamora</i>
Alzamora Cordovez Lucia del Carmen	441.688	441.688	<i>Lucia Alzamora</i>
Alzamora Cordovez Mario Alberto	441.688	441.688	<i>Mario Alzamora</i>
TOTAL	1.766.752	1.766.752	

Mario Alberto Alzamora Cordovez

Mario Alberto Alzamora Cordovez

PRESIDENTE DE LA JUNTA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Alejandro Jorge Figari Alzamora

Alejandro Jorge Figari Alzamora

PRESIDENTE EJECUTIVO – SECRETARIO DE LA JUNTA

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los
documentos que en -2- folios útiles se presentaron ante mi

Quito

24 NOV. 2016

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791409582001
RAZÓN SOCIAL: ALCOPALMA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXTRACTORA TEOBROMA
REPRESENTANTE LEGAL: FIGARI ALZAMORA ALEJANDRO JORGE
CONTADOR: REYES GALLO ELIZABETH JACKELINE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 01/12/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/12/1998
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/12/1998
FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/10/2014
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ACEITE DE PALMA AFRICANA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Calle: VIA A QUININDE Numero: S/N Kilometro: 34 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA VISA EN LECHE Telefono Trabajo: 023901602 Celular: 0999681531 Email: afigari@teobroma.com

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	ZONA 41 SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000688033
Fecha: 30/06/2016 17:52:45 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791409582001
ALCOPALMA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 01/12/1998
 NOMBRE COMERCIAL: EXTRACTORA TEOBROMA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ACEITE DE PALMA AFRICANA.
 VENTA AL POR MENOR DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, PESTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Calle: VIA A QUININDE Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA EMPRESA VISA EN LECHE Kilometro: 34 Telefono Trabajo: 023901602 Celular: 0999681531 Email: afigari@teobroma.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/12/2010
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SUCUMBIOS Cantón: SHUSHUFINDI Parroquia: SHUSHUFINDI Ciudadela: PRE COOPERATIVA NUEVO QUEVEDO Calle: VIA SHUSHUFINDI PROYECTO Numero: S/N Interseccion: MARGEN DERECHO Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DEL RECINTO LOS RIOS Edificio: HACIENDA LA ESPERANZA Kilometro: 6 1/2

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/07/2013
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CULTIVO DE PALMA AFRICANA.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: ENOKANQUI Ciudadela: RECINTO NUEVA JERUSALEN Calle: VIA COCA LAGO AGRIO Numero: S/N Interseccion: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A DOS KILOMETROS DEL CENTRO POBLADO EL PROYECTO Kilometro: 60 Celular: 0985691013 Telefono Trabajo: 023901602

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 31/10/2014
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, PESTICIDAS, FUNGICIDAS Y HERBICIDAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUININDE Parroquia: LA UNION Barrio: EL GUAYABAL Calle: VIA ESMERALDAS Numero: S/N Interseccion: MARGEN DERECHO Referencia: A MEDIO KILOMETRO DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Kilometro: 60 Celular: 0997866359

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual a los documentos que en UNA folio(s) me fue presentado ante mi

Quito 29 NOV. 2016

Ab. Mantiel Pérez Acuña
 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ALCOMPALMA S.A.", debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veinticuatro (24) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGESIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN "LA CONCORDIA"**

Razón de Inscripción

Nº 000028037

Con esta fecha queda **inscrita** la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "ALCOPALMA S.A."**, celebrada el veinticuatro de noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario Público Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito, se inscribe en el:

Libro Mercantil, Rep. 203; Folio N° 196;
La Concordia, 08 de diciembre del 2016, 08H50 a.m.

Responsable: Edy A.
Revisor Final: Ab. I. Valencia

DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR





Factura: 001-002-000049127



20161701002O03123

0000011

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701002O03123

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:05)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO04015

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
GUANO TROYA BYRON OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713555223
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701077P05804


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA AGRICOLA ALZAMORA CORDOVEZ CIA. LTDA (ACTUALMENTE ALCOPALMA S.A) celebrada el 04 de noviembre de 1998, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 20 de diciembre del dos mil diez y seis.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO